Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 712

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 368.323.-

Asunción, 11 de junio de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 368.323, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando CE, de fecha 08 de enero de 2020, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados a la Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el Ejercicio Fiscal 2020, por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado certificado.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C., Abg. Diego Sosa, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Lic. Jorge Cardozo, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones y, el Lic. Luis A. Álvarez Penayo, representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 20 de diciembre de 2019 y de culminación 07 de enero de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN Y OFERTA, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, confirme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la siguiente empresa por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité ...///

A.V./M.G.

Enrique Aquino
D.G.A.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 712

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 368.323.-

11 de junio de 2020.-

de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente, el informe de evaluación, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, para la suscripción de la presente Resolución y adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 368.323, conforme al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARAGUAY SECURITY S.A.	01	GS. 350.000.000.-
TOTAL		GS. 350.000.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 031/2020, de fecha 09 de junio de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 368.323, conforme al siguiente cuadro:

...////

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V./M.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. LIC. M. MARCO GIMENEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°. 19.024

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 712

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 368.323.-

11 de junio de 2020.-
Hoja 3 de 3.-

PROVEEDOR	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARAGUAY SECURITY S.A.	01	GS. 350.000.000.-
TOTAL		GS. 350.000.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme dispone el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación. Una vez obtenido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARTHA PEÑA KIENINGER
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTA...
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 11 JUN. 2020 HORA: 11:33
N° 59631/19 FIRMA:

Enrique Adorno - Jefe
U.G.O. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./M.G.

ABG. LL.M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°

DICTAMEN (A.J) - D.O.C. Nº 031/2020

A : Martha Peña, Directora General.-
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Econ. Emiliano R. Fernández, Director.-
Dirección Operativa de Contrataciones.

Abg. Marco E. Giménez G. Encargado.-
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : PARECER SOBRE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2019 "DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID Nº 368.323.

Fecha : 09 de junio de 2.020

M.E. Nº 59.631/19

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2019 "DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID Nº 368.323.

Que, por Memorando CE, de fecha 08 de enero de 2020, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados a la Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el Ejercicio Fiscal 2020, por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado certificado.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C., Abg. Diego Sosa, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Lic. Jorge Cardozo, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones y, el Lic. Luis A. Álvarez Penayo, representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 20 de diciembre de 2019 y de culminación 07 de enero de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN Y OFERTA, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, confirme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la siguiente empresa por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:"*

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROVEEDOR	*ITEM ADJUDICADO*	*MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
PARAGUAY SECURITY S.A.	*01*	*GS. 350.000.000.-*
TOTAL		*GS. 350.000.000.-*

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15, dispone: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. Que, la designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."*- (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, se eleva el presente dictamen a los efectos que la Directora General de Administración y Finanzas en uso de sus facultades considere la prosecución de los trámites administrativos de rigor para la suscripción de la Resolución por la cual se adjudica la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL- ID N° 368.323.-

ES MI DICTAMEN.-

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA D.O.C. - DGAF

RECIBIDO
10 -06- 2020
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

59631/19

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salu Pública y Bienestar Social